

MADRID	Un mes	UNA PESETA.
Girando la mitiendo Ad mon.		
PROVINCIAS	Trimestre... 5,50	5 PTS.
Semestre... 10	9	
Ún año... 19	17	
ULTRAMAR	Trimestre... 17	15
EXTRANJERO	Semestre... 28	25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días gitará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

Un ministro digno.

Rara avis!... dirán al leer este epígrafe los que no ven dentro del actual ministerio más que Venancios, Alonsos y Martínez de todas clases.

Pues ¿dónde está ese ministro, entre los que sufren que una ley como la provincial sea modificada, enmendada, refundida, en una palabra, por las Cortés, sin que el autor del primitivo plan, así rechazado, diga esta boca es mía?

Pues ¿dónde está esa vestal de la dignidad ministerial, en un cenáculo que cuenta con la inmutable inverecundia parlamentaria del autor del juicio oral, convicto y confeso de derrota con su propia ó inverosímil promesa de anular, en un plazo dado, su proyecto, con tal de conservar su cartera?

¿En dónde, en dónde se levanta la pristina pureza de los deberes de los gobernantes para con la opinión, y que echaron por los suelos ministros impasibles ante las condenas que merecían sus proyectos, ya de empréstitos, ya de relaciones diplomáticas, ya de cuestiones jurídicas ó administrativas?

Ah! la opinión no se equivoca nunca; viene señalando de antiguo á ese individuo del Gabinete, como para salvarlo de la general reprobación en que envuelve á la situación actual.

De antiguo sabía que si ese ministro hubiese hablado un día de la *voz pública* entre las risas de la Cámara; si hubiese denostado á los Prelados del Senado entre la indignación general; si hubiese tenido que sujetar sus proyectos á aplazamientos que equivalen á vergonzosas derrotas; si en todos estos casos y otros más que no es preciso recordar, se viera algún día colocado, no aguardaría al siguiente para presentar su dimisión.

La prueba ha venido á confirmar todas estas previsiones de la opinión.

Hé ahí al señor ministro de Fomento que, colocado en una situación muchísimo menos delicada que cualquiera de los casos citados, hace un acto que no tuvieron valor para realizar los apegados á sus poltronas en ocasiones más graves, más comprometidas y que más reclamaban tal desprendimiento y tal energía.

Hé ahí al Sr. Albareda, que tropieza con dificultades que siente venir de dentro, de entre sus mismos compañeros quizás, y dándole con su dimisión una prueba de cómo entienden la dignidad política los hombres públicos de sus títulos y talentos.

¿Aceptará el Sr. Sagasta esta dimisión? Creemos que no; sería una severa, una durísima lección para sus amigos los centralistas. Es más—y ya ven éstos si somos con ellos compasivos—creemos que el Sr. Sagasta no debe aceptarla. A la dimisión del señor Albareda seguiría la del Sr. Leon y Castillo, que con él comparte la gloria de representar la tendencia avanzada del Gabinete. El lastre liberal del ministerio sería arrojado al agua.

Esto, sin embargo, tiene el peligro de halar á los Alonso Martínez y Vega Armijo. Ellos acaso influyan para que las cosas se resuelvan al fin prescindiendo de los elementos liberales e inclinándolas definitivamente á la derecha. Si prevaleciese su consejo, el ministerio se reforzaría con ministros de la vena del Sr. Fabié, por ejemplo.

Entonces sí que podrían repicar gordo en la iglesia centralista. La apoteosis de su triunfo sería completa.

En cambio, la situación se despejaría.

Todos saldríamos ganando.

Habilidades sin habilidad.

Sin duda es consigna: ayer un diario ministerial, y hoy otro, dan como segura la formación del tercer partido.

Negábanlo en otros tiempos; hoy lo confirman: ¡qué obedece esta evolución!

¿Qué es lo que hay de oculto en el fondo de todo esto?

Lo diremos claramente: mientras se creyó que el tercer partido se formaría bajo la base de los hombres del bando constitucional, llevando este nombre, atrayendo hacia sí los elementos democráticos que á él quisieran unirse, y reconociendo la jefatura del señor duque de la Torre, mientras se pensó que pudieran pasar así las cosas, todo se temió, y todo se vió con malos ojos, con ojos de reñido centralista.

Mas hoy que se aparenta creer que al nuevo partido irán los disidentes, como hojas desprendidas del gran árbol constitucional, en busca del amparo democrático dinástico, hoy todo se vuelven felicitaciones y halagos.

La contradicción es, sin embargo, palmaria. Si los grupos democráticos se acercan á la legalidad; si los dinásticos no tienen inconveniente en mezclarse y confundirse con el grupo disidente; y si éste está compuesto de

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Domingo 2 de Julio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN MÁDRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 21, principal y en todas las librerías y centros de suscripción. — EN PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

amigos de la situación, como el Sr. Sagasta les llamo, ¿qué es lo que impide al jefe del Gabinete, unir bajo una común denominación y jefatura á todos los que como él piensan, y aceptan como él la Constitución de 1876, interpretada en un criterio extremamente democrático?

Lo sabemos.

Basta, sin embargo, á nuestro propósito, consignar que en presencia de la evolución que se temía y abominaba, reconocido el hecho, se ha buscado otro temperamento para combatirlo, y se halló éste en la fórmula que proclaman ciertos diarios ministeriales. Ya no niegan la oportunidad de la formación del tercer partido; ya no se combaten sus aspiraciones á ocupar un día el poder; de lo que se trata es de sacar á salvo la iglesia fusionista.

Hay un partido más, no importa; lo que es interesante y vital, es que la fusión subsista y gobierne. Lo que importa es que se vea que antes que unirse á los disidentes y emprender la campaña liberal, encuentran mejor permanecer aliados á los centralistas, vivir en su compañía y dejar que materialmente se vayan los disidentes con quien quieran y les convenga.

Si esto es así, ¿para qué se les llama amigos? Y si se les llama amigos, ¿por qué se quieren ahondar más las diferencias, casualmente en el momento en que éstos dicen al Gobierno: «áun es tiempo»?

No lo decimos por los constitucionales que permanecen fieles al Ministerio; no lo decimos siquiera por el Sr. Sagasta; pero nos parece que hay dentro de la situación quien desea ver alejados, y para siempre, á los elementos liberales, que todavía vacilan en abandonar sus amigos. Nos parece que á alguien que no es disidente le conviene que faltén a los constitucionales de la situación y á su jefe el auxilio poderoso del talento y autoridad de los hombres de la disidencia, para arriesgarse y dar el golpe ansiado, tocando al fin á la meta de sus más ardientes aspiraciones.

Si esto que vemos nosotros, no lo ven el Sr. Sagasta y los constitucionales no disidentes, será bien triste. Hace poco honor á su previsión política, por más que lo haga á su consecuencia y lealtad. Pero de antiguo se dijo, que «no vive más el leal que lo que quiere el traidor», y veremos si en el día del desengaño, los que han de ser sus primeras y principales víctimas vuelven ó no en balde sus ojos á sus antiguos amigos, tan sin piedad rechazados. Pudiera ser muy bien que hallaran cerradas para ellos las puertas que con tanta y tan triste habilidad pretendan cerrar á los que todavía se llaman amigos.

No es así como se debilitan y traen á mímos los partidos extremos. Al contrario, se alientan sus esperanzas, haciéndoles ver que de este caos de opuestas aspiraciones y tendencias, resulta, clara como la luz, la inejecución de los partidos monárquicos y su poca fortuna y menor habilidad en la gestión de la cosa pública.

Otro tanto harán también los conservadores. Impotentes, dirán, para sostener lo que nosotros hemos sostenido con nuestra autoridad; incapaces de salvar la misma libertad que comprometen con sus ligerezas y atrevimientos, los que se dicen partidos liberales avanzados de la dinastía, son para ésta un compromiso diario; hay que apartarlos pronto del poder, y no llamarles á él suyo, mientras descansamos.

POLÉMICA

Sin que podamos responder de la exactitud ó inexactitud de los hechos, se nos dice por persona que parece estar enterada, en la cuestión de uniformes para los carteños, no se han cubierto aquellas formalidades que la ley dispone.

El hecho de haber efectuado la adjudicación de estas obras sin que hayan precedido las formalidades de una subasta, como dispone la ley de 1851 en todos los casos que el valor de lo adjudicado asciende á más de 1.500 pesetas, y lo anteriormente consignado, nos mueve á preguntar qué es lo que hay de verdad en este asunto.

Leemos en un periódico:

«El Jurado del tribunal superior de Nueva-York ha condenado á la compañía de tranvías de la tercera Avenida á pagar 20.000 pesos de daños y perjuicios á los autores del niño Frederick Voss, al cual partió una pierna, no há mucho tiempo, uno de los coches de la compañía.»

Si aquí tuvieran que pagar las compañías esa cantidad, no por cada pierna ó brazo roto, sino por cada muerte que sus carruajes ocasionan, no tendrían dinero bastante.

Todo lo más, si es caso, se les impone una ligera multa, y... puede el baile continuar.

En cambio, cuando la Hacienda municipal quiere disminuir en algo sus cuantiosos pro-

ductos, no falta un ministro de la Gobernación, como D. Venancio, que, conformándose con el parecer del Consejo de Estado, defienda los intereses de dichas empresas.

Dice *El Cronista*:

«El Sr. Balaguer ha dirigido la palabra á sus paisanos en catalán.

Por eso no le quiere Sagasta.

Porque tiene distintas palabras para unos y para otros.»

Los que tienen distintas palabras y hasta distintos hechos, son los amigos del colega.

¿Quiere que los apuntemos?

Haemos nuestras las siguientes palabras que inserta un periódico de la noche en defensa de nuestro particular amigo el Sr. Lon, injuriado atacado por *El Tiempo*:

«El Sr. D. José Lon y Albareda, que es un funcionario laborioso e inteligente, y alemán lleva diez años de servicios en la Península y Filipinas, podía esperar desde hace más de un año que se le recomendaría con el ascenso que ahora ha obtenido, y al cual aspiraba honestamente y con perfectísimo derecho.

Cónstale así al colega, y rectifique, si lo tiene por conveniente, sus maliciosas investigaciones.»

La ganzúa del Estrecho, titula *La Integridad* el tercero de los artículos de fondo que publica en el número de ayer.

Como es natural, el periódico conservador entiende que es perder lastimosamente el tiempo eso de dar importancia á un proyecto utópico como el que expone el Sr. Navarrete en su libro titulado *Las llaves del Estrecho*.

Tratándose de conservadores, es muy natural su deseo de que la *ganzúa del Estrecho* continúe en manos de los ingleses.

Entre llave y ganzúa, los canovistas siempre estuvieron por la última; para su uso particular, se entiende.

Dice *El Cronista*:

«El mes de Febrero es nefasto para los conservadores, según *El Imparcial*, porque en este mes murió el Gobierno conservador.

Pero olvida *El Imparcial* que hay elementos redentores en la política, y que los redentores algunas veces resucitan.

Por ejemplo. Jesuérustico resucitó á los tres días.

Y los conservadores pensamos resucitar á los tres Febreros.»

Si se empeña el Sr. Sagasta en seguir desempeñando el modesto papel que le asignó Alonso Martínez en la famosa trinidad de su invención, no será difícil que ocurra ese fenómeno.

Es verdad que á ese triste estadio vino la armada española en esos seis años en que también fué ministro de Marina el Sr. Pavía, y en que se invertían muchos millones en construir hipódromos, cuya inutilidad es notoria, y en publicar, en condiciones costosísimas, libros de mérito literario muy discutible, sobre todo cuando tantas cosas necesarias dejaron de hacerse en aquella funesta dominación.

¡Qué vergüenza! ¡Cuánta nulidad, cuánta medianía elevada á las altas regiones del Estado, sin otro mérito que la inconsistencia, y sin otros títulos que las flexibilidades de espínazo!

Dice el periódico del director de Obras públicas:

«A juzgar por la afición que le tiene, por lo entiendo que ésta de lo que allí pasa, y sobre todo por la manera como pretende que se resuelvan las cuestiones que al Ministerio de Fomento se refieren, cualquiera diría que *El Tiempo* se hace la ilusión de que mandan todavía sus amigos.»

Lo malo no es que el órgano del conde de Toreno se haga esa ilusión, sino que sea verdad, y de ello podia ya haberse enterado *El Correo*, pues motivos tiene.

Dice *El Estandarte*:

«La última hora hemos sabido que la fragata *Zaragoza* ha varado esta madrugada á la vista del puerto de Alejandría.

Tarde y con daño.»

A cuyas palabras agrega *El Globo* el siguiente acertado comentario:

«Tarde, es natural que fuese; con un andar de cuatro millas por hora, no podía suceder otra cosa, en cuanto á que sea con daño, ya no estamos conformes. Lo mejor que pudiera suceder á nuestra marina de guerra es varar ó encarrancar en tiempo de paz. De este modo podrá decir Pavía parodiando á Felipe II: «No he mandado mis naves á luchar contra los elementos.» Y quedarse tan fresco.»

El Sr. Pavía no se altera más que cuando se habla en Consejo de reformas liberales. Fuera de esto es el hombre más campechano

EXTRANJERO

La conferencia de Constantinopla.

El día en que se reunieron por primera vez los miembros de la conferencia de Constantinopla, resolvieron guardar el más absoluto silencio sobre el resultado de sus deliberaciones. Sabido es que ésta es la costumbre que se sigue cuando los plenipotenciarios se reúnen para resolver cuestiones importantes de la política internacional. Pero como siempre sucede, el misterio no ha sido impenetrable, y los despachos de Constantinopla han trasmisido indicaciones bastante precisas sobre los resultados del debate diplomático.

Las dos primeras conferencias ofrecieron poco interés. Los representantes de las potencias no hicieron sino cambiar sus impresiones sobre el asunto de la conferencia. Esta reserva se explica fácilmente. La cuestión egipcia suscita tantos intereses contrarios, que ningún diplomático ha querido comprometerse avanzando demasiado. Cada uno de los plenipotenciarios ha procurado explorar el terreno y formar una idea exacta de los resultados que podría obtener la diplomacia europea.

Respecto á la tercera sesión, los informes son incompletos aún; no obstante, parece fuera de duda que la mayoría de los plenipotenciarios se han mostrado dispuesta á reconocer los derechos del sultán sobre el Egipto.

Además, según parece, se ha tomado otra resolución que, á primera vista, no deja de revestir gran importancia. Consiste ésta en el compromiso contraído por todas las potencias de no intervenir aisladamente á mano armada en el Valle del Nilo. Esta noticia sería muy tranquilizadora si las doctrinas internacionales sostenidas por Inglaterra, en lo que toca al Canal de Suez, no restringiesen mucho su alcance.

A los ojos de los ingleses, un golpe de mano que hiciese dueña á la flota y tropas británicas de la comunicación entre el Mediterráneo y el Mar Rojo, sería un acto de prudencia destinado á garantizar la seguridad del camino de las Indias, que no debe asomillarse á la ingenuidad en los conflictos que han sobrevenido entre el khedive y Árabi-Pachá.

Es verdad que, según la opinión más autorizada, la ocupación del canal marítimo sería ilusoria, si no se completa con la toma de posesión del canal de agua dulce que desemboca en Ismailia; pero mister Gladstone y sir Charles Dilke pretenden haber descubierto el medio de vencer esta dificultad. En opinión de estos dos hombres de Estado, Inglaterra ha encontrado el secreto de procurarse agua dulce sin que proceda de Egipto, lo cual no dejaría de ser un verdadero milagro.

Si, como parece probable, los compromisos contraídos en la sesión de

Sr. Vergés, ha salido inmediatamente para Alejandría.

Viena 1.—Se asegura que el Gobierno otomano, que sigue fielmente los consejos de Alemania, se muestra dispuesto a enviar una expedición militar a Egipto, y, al efecto, está organizando tropas a toda prisa.

Esto, no obstante, si se diese a la intervención armada un carácter colectivo, es probable que la Puerta opusiese serias dificultades.—*Fabra*.

París 1.—Apertura de la Bolsa de hoy; 3 por 10 exterior español 27'62 idem interior 26'14.

Londres 1.—La emperatriz Eugenia visitó ayer a la reina de Inglaterra.

El Standard de esta tarde dice que los administradores del Canal de Suez rogaron a los capitanes de los vapores que se alejasen de las orillas durante la noche.

Roma 1.—En el Senado italiano, el señor Mancini ha declarado que, en su opinión, las primeras sesiones de la conferencia de Pera hacen esperar un resultado satisfactorio para el porvenir. Italia, ha dicho el ministro, desea el cumplimiento de los tratados y que se garantice una situación normal en Egipto. Es preciso impedir que el Gobierno turco reduzca el Egipto a las condiciones de las demás provincias turcas, y se debe impedir también toda tentativa de ocupación y de predominio de cualquiera potencia.

El Cairo 1.—Corre el rumor de que Arabibey ha decidido ir a Constantinopla y que se dispone a dar una proclama al ejército para informarle que va allí con objeto de dar las gracias al sultán por los honores que le ha concedido.

París 1.—El Diario Oficial de hoy publica el nombramiento del Sr. Conde de cónsul de Francia en Bilbao y del Sr. Gravers para vice-cónsul en la Coruña.

París 1.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 80,70; 5 por 100, 114,30; fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27'916; deuda amortizable exterior, 44,09; obligaciones Cuba, 505,00; consolidados ingleses, 99,916; última hora: 3 por 100 exterior, 26,916; idem interior, 26,316; deuda amortizable exterior, 44,34; obligaciones Cuba, 500.

Londres 1.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior esp. n.º 1, 27 sin cupón.

Santander 1.—A las cinco y media de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor correo de Cuba, *Gijón*, con 144 pasajeros oficiales y 205 particulares.

París 1.—Hoy ha circulado el rumor de que el ministerio piensa pedir a la Cámara un crédito de diez millones de francos para atender a la intervención eventual de Egipto. Dicho rumor carece completamente de fundamento.

Un telegrama de Constantinopla dice que si Turquía rehusa intervenir en Egipto, la conferencia invita a Francia, Inglaterra e Italia a intervenir. Se cree que Grecia, teniendo una numerosa colonia en Egipto, será invitada para cooperar a la ocupación.

El periódico el *Temps* publica un despacho de Alejandría diciendo que Arabibey está consternado ante la emigración general de los europeos y de los turcos. Añade que, para conjurar este mal, ha propuesto la confiscación de bienes a los emigrantes.—*Fabra*.

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

MARINA.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para que sin las formalidades de subasta adquiera públicamente en Inglaterra tres botes de vapor e igual número de juegos de pescantes para suspenderlos.

Otro para que adquiera en igual sitio dos máquinas de levar, con destino a los cruceros *Navarra* y *Castilla*.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley de auxilio y subvención a los canales y pantanos de riego.

Otro dando conocimiento de la comisión para estudiar las tarifas legales aplicadas por las empresas concessionarias de ferro-carriles.

Otro declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Mariano Carderera, oficial de la clase de primeros.

Otro nombrando jefe de administración de la clase de segundos al oficial de la de primeros, en comisión, D. Santos María Robles.

Otro nombrando jefe de administración de tercera clase al oficial de la de segunda, D. Ignacio Pérez Jaramillo.

Otro nombrando jefe de administración de cuarta clase al oficial de la de terceros, D. Fernando Núñez Arenas.

Real orden dando las gracias a los señores que han formado el tribunal de oposiciones a la plaza de auxiliar de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

GUERRA.—Otra resolviendo que en la convocatoria próxima anunciada por la Academia de Infantería se prescinda de los artículos 51 y 52 del reglamento.

CRONICA PARLAMENTARIA

SENAZO

Extracto de la sesión del 1.º de Julio de 1882.

Abierta á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Romero Giron: Algunos periódicos publican una noticia grave, que sentiría se confirmara oficialmente. Me refiero al hecho de haber visto lo en las aguas de Alejandría la fragata *Zaragoza*.

El señor ministro de **Marina** manifiesta que ayer por la mañana se recibió un telegrama dando cuenta de haber fondeado dicho buque; otro telegrama recibido de nuestro cónsul por la tarde, decía que había varado y que se lo prestaban los oportunos auxilios.

Debo manifestar á S. S. y al Senado que en el puerto de Alejandría existe una barra que impide la entrada de buques de gran calado, y esto es lo ocurrido á la *Zaragoza*, obligada a fondear fuera de puerto, según anuncia el último telegrama recibido hoy en el ministerio de Estado; de manera que de aquí se deduce que nuestra fragata se encuentra fuera de la barra de Alejandría, y sin haber varado.

El Sr. Romero Giron: se felicita de que no se haya confirmado la noticia, por lo cual ca la enhorabuena al ministro, al Gobierno y al país.

El Sr. **Mena y Zorrilla** anuncia una interpelación al señor ministro de Fomento acerca de

la provisión de la cátedra de retórica de Teruel, ó mas bien sobre las declaraciones hechas por el señor ministro en la otra Cámara.

El señor vizconde de **Campo-Grande** pregunta cuál de los dos cónsules que tenemos en Alejandría ha telegrafoado.

El señor ministro de **Marina**: El cónsul general.

Orden del día:

Sorteo de secciones.

Reanudada la sesión á las cuatro.

El señor ministro de **Fomento**: Habiendo tenido noticia de que el Sr. Mena y Zorrilla había anunciado una interpelación al ministro de Fomento, me he apresurado a venir a ponerme á las órdenes de S. S.

El Sr. **Mena y Zorrilla**: Yo doy las gracias al señor ministro de Fomento por su atención, y me pongo igualmente á disposición de S. S. y del señor presidente.

El señor **Presidente**: Habiéndose entrado en la orden del día, no puede exponerse hoy la interpelación, que tendrá lugar el próximo lunes.

Puesta á discusión por artículos el proyecto de ley reformando las bases del impuesto de consumos,

El Sr. **Barzallana** propone una pequeña enmienda de concepto al art. 2.º, que es aceptada por el señor ministro de Hacienda.

En votación nominal pedida por el Sr. Barzallana, fué aprobado el art. 1.º por 95 votos contra 31.

Sin más discusión fueron aprobados los tres artículos restantes del proyecto.

A propuesta del presidente se declara urgente la aprobación definitiva del proyecto.

Puesto á discusión el proyecto de ley reformando las carreras diplomática y consular.

El señor marqués de **San Carlos** hace algunas observaciones al artículo 1.º

Dice que, desde el tratado de Viena es tradición que todas las naciones no tengan más que dos clases de ministros diplomáticos, plenipotenciarios ordinarios y residentes; sin embargo de lo cual en el proyecto se crean tres categorías: plenipotenciario de primera, de segunda y ministro residente, y yo desearía conocer las razones que haya tenido la comisión para romper con la costumbre.

Da noticia extensa de la misión importantísima que desempeñan los ministros y los cónsules, diciendo de los primeros que sostienen las relaciones amistosas, religiosas y políticas de los Gobiernos; que son en resumen, los ojos, la lengua y los dedos de su Gobierno respectivo; y de los cónsules, que su principal objeto está en facilitar las relaciones mercantiles entre los países, y por lo tanto son los servicios distintos, que no me explico por qué razones el Gobierno y la comisión los han confundido englobando las dos carreras.

Cree que a los cónsules debe concedérseles también un sobreseñuelo en concepto de gastos de representación.

El señor duque de **Tetuan**, de la comisión, contesta cumplidamente al señor marqués de San Carlos las observaciones que hizo S. S. al art. 1.º, relativas á la clasificación de categoría en el personal.

Manifiesta que restringir al Gobierno la libertad de modificar la clasificación de categorías y el personal, valdría tanto como darle toda la responsabilidad sin concederle ningún medio justo para elucidarla.

Respecto del paso que se establece de la carrera consular á la diplomática y vice-versa, afirma que el Gobierno consigna esta condición para atender convenientemente á las necesidades del servicio, y la comisión ha creído deber respetar por buena medida del Gobierno.

Contesta de la misma manera las otras partes del discurso del señor marqués de San Carlos.

Los señores marqués de **San Carlos** y duque de **Tetuan** rectifican.

El señor marqués de **Alhama** consume el segundo turno en contra del proyecto de ley organizando las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

Después de hacer algunas consideraciones generales, pasa á examinar el articulado, fijándose especialmente en el art. 2.º, que dispone que los cargos de embajador, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, sean de libre elección por el Gobierno entre las personas que no pertenezcan á la carrera; y en el art. 9.º, que dispone que todos los empleados del ministerio de Estado hayan de ser de la carrera diplomática ó consular.

El Sr. **Terrenos**, de la comisión, contesta al señor marqués de Alhama, defendiendo el proyecto.

Suspendida esta discusión, se procede á la votación definitiva del proyecto de ley de consumos.

Acto seguido se da cuenta de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

A las siete menos veinte se reanuda la sesión para dar cuenta del resultado de las secciones.

Orden del día para el lunes:

Continuación del debate sobre la ley consular y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 1.º de Julio de 1882.

Abierta á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados pidieron la palabra.

El señor **Presidente**: Después de la orden del día, podrán los señores diputados hacer las preguntas que tengan por convenientes.

Orden del día: Proyecto de ley autorizando al Real Patrimonio para el derribo y enajenación de la antigua fábrica de tapices y construcción de otra en el olivar de Atocha.

Fué aprobada sin debate y en votación ordinaria.

Se suspende el orden del día.

El Sr. **Sánchez Pastor** apoya una proposición de ley reglamentando el trabajo de los niños.

El orador funda su proposición en la necesidad de evitar en este país la explotación de la inocencia por extraños ó por parientes de los niños, que son víctimas del egoísmo y del interés de los que tienen la obligación de cuidar del desarrollo físico é intelectual de ellos.

Muchas son las razones, dice, en que podría apoyar la proposición que acaba de leerse; pero después de la advertencia que se ha dignado hacer el señor presidente, es natural la impaciencia de la Cámara y no he de abusar de su benevolencia.

De la misma manera que la ley prescribe la tutela para los impúberes y la curateles para los púberes inadmisibles menores de edad, á fin de que no se dilapiden sus bienes, así también debe cuidar el Estado, y con mayor razon, que el trabajo prematuro y no

adecuado á las condiciones naturales del niño, impida el desarrollo físico, y que la falta de educación en los primeros años sea causa también de que el desarrollo espiritual y de la inteligencia no se verifique.

El objeto, pues, de esta proposición, es evitar que se dedique al trabajo corporal los niños impúberes, y que cuando lleguen á la edad necesaria para poder dedicarlos á esta clase de trabajo, hayan recibido ya la primera enseñanza y sepan por lo menos leer y escribir.

El Congreso tomó en consideración la proposición del Sr. Sánchez Pastor, en votación ordinaria.

El Sr. Moreno Pérez presenta una exposición.

El Sr. **Carvajal**: Suplico al señor ministro de Marina se sirva decir qué motivos políticos ó de otro género ha tenido para enviar la fragata de guerra *Zaragoza* á las aguas de Alejandría.

El señor ministro de **Ultramar**: Pondré la pregunta del Sr. Carvajal en conocimiento de mi compañero de Marina, en la seguridad de que dará á S. S. contestación satisfactoria.

El Sr. **Bethancourt**: Los diputados liberales de la isla de Cuba esperábamos que llegaría el debate sobre el proyecto de ley regulando las facultades de las autoridades civiles de la isla, con objeto de exponer dentro de este debate, cuál es el programa y el credo de nuestro partido; mas como veo que ese debate no va á poder verificarse, á pesar del deseo nuestro y del manifestado por el señor ministro de Ultramar, contestando al Sr. Portuondo, me he levantado sólo para hacer constar que si no ha venido este debate y no hemos expuesto nuestro programa, no ha sido por culpa nuestra, sino por causas ajenas á nuestra voluntad, y que se han impuesto también á la voluntad del Gobierno.

(El Sr. **Portuondo** pide la palabra.)

El señor **Presidente**: El proyecto de ley sobre facultades de las autoridades civiles de la isla de Cuba está puesto al orden del día, y mi intención era que se hubiera discutido ayer; pero la urgencia ha recibido gran impulso, prueba claramente la Exposición pedagógica, por la que el ayuntamiento de Madrid, que no solamente cumple religiosamente compromisos tan sagrados, sino que ha creado escuelas de párvulos y adultos allí donde las ha creido necesarias para todos los habitantes de Madrid disfruten los beneficios de la instrucción, sin la cual no puede haber cultura en los pueblos.

El Sr. **Portuondo** habla de los ataques que se le han dirigido por la prensa y sus amigos, suponiéndole discursos y afirmaciones que no hizo durante su excursión en las provincias de Cuba.

Deseaba, dice, que se hubiera provocado el debate para demostrar el estado caótico y arbitrario de la administración y de la política en la isla de Cuba, y al mismo tiempo declarar que, si bien el proyecto del Gobierno sobre atribuciones de las autoridades de la Antilla representa verdaderamente un progreso, es, sin embargo, deficiente en algunos puntos.

Explica su conducta y la propaganda que ha hecho en la isla, porque es legal y licita, no sólo tratándose de un diputado de la nación, sino de un ciudadano cualquiera que esté en el goce de sus derechos civiles, y afirma que esa conducta está ajustada al más acendrado patriotismo.

El señor ministro de **Ultramar** dice que después de las explicaciones del señor presidente de la Cámara, nada tiene que exponer respecto á las causas de no haber tenido efecto el debate sobre política de Cuba.

Dirigiéndose al Sr. Portuondo, dice que ha hecho el crónicas del discurso que sin duda se pronunció en su caso, porque ha tratado de todo quanto podía hablarlo en ese debate.

Cree que las contestaciones que podría dar serían satisfactorias, pero el Gobierno acepta el emplazamiento del debate, y se congratula de declarar que la conducta del Sr. Portuondo ha sido como siempre tan patriota como era de esperar en

Ayer tarde á las tres se promovió una aclarada reyerta entre dos individuos en la plaza de la Cebada, habiendo resultado uno de los contendientes con una grave herida en la espalda. El agresor no pudo ser detenido.

S.S. MM. y AA. asistieron ayer tarde, como de costumbre, á la Salve de la Real Basílica de Atocha.

Se han concedido 10.000 pesetas del fondo de calamidades para socorro de las víctimas de la catástrofe, ocurrida en la calle Ancha de Barcelona.

Las obras del cementerio general de epidemias fueron visitadas ayer mañana por el Sr. Abascal, el cual quedó satisfecho por completo de la rapidez con que se están llevando á cabo.

En Múrcia se ha suicidado hace dos días un sujeto llamado Serafín Moreno Asterano, disparándose un tiro de revólver en la sien derecha.

Ha fallecido el beneficiado de la catedral de Astorga D. Lorenzo Porras Valdivieso, y el de la de Jaén D. Manuel Ortiz García.

El tren núm. 32 de la línea del Norte, al salir hace dos días de la estación de Peña, arrolló á una mujer, habiéndola causado la muerte instantáneamente.

El Sr. Moret salió ayer tarde para París y Londres.

Ha sido trasladado á la promotoría de Logrosan, á su instancia, D. Enrique Segura y Maestre, que lo era de Hervás; y nombrando en turno de reposición promotor de Lora del Río, á D. Francisco Gallego y Blanco, cesante de igual cargo.

El reglamento de oposiciones á cátedras va á ser reformado, con el fin de ponerlo de acuerdo en absoluto con el decreto sobre abolición de ternas.

Los cigarros de regalía que costaban 25 céntimos, se venden desde hoy en los estancos á 20, y las cuchillas á 15.

Ha sido promovido á la promotoría fiscal de Martos, D. José Guerrero Díaz, que lo era de Santa Fé, y á la de La Bisbal, D. José González Torre Blanco.

En la Económica Matritense se verificó ayer mañana la elección de un senador por las Sociedades Económicas que constituyen la región de Madrid, habiendo resultado elegido por 6 votos el Sr. D. José Cárdenas.

A la elección no asistieron los compromisarios de Badajoz, Toledo y Segovia.

Personal de Aduanas:

Ha sido nombrado oficial primero de la Aduana de Gijón D. Manuel Vicente Arias, electo oficial segundo de la de Irún, y para ésta D. Feliciano Sánchez Toledo, electo oficial primero de la de Gijón.

Ha sido declarado excedente, á su instancia, con arreglo al art. 42 del reglamento de Aduanas, don Martín Villalami, administrador de la de Avilés, y nombrado en su reemplazo D. Guillermo Orejas Canseco, electo interventor de la de Mahón; para ésta D. Antonio Alonso, electo administrador de la de Aguilar; para ésta D. Joaquín Herrero, administrador de la de Adra; para ésta D. Jerónimo Maza, electo oficial vista de la delegación de Hacienda de Oviedo; para ésta, con igual haber, en turno de excedente, D. Jesús Pando del Monte, y para la de auxiliar vista de la Aduana de Santander á D. Rafael Abreu, interventor-vista de la de Arenys de Mar.

El señor ministro de la Gobernación firmó ayer la promoción reglamentaria de 168 individuos del cuerpo de Telégrafos, á consecuencia de la ley que autoriza al Gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

El número 20 del año III de la tercera época del ilustrado *Periódico para Todos*, que acaba de ver la luz pública, no sólo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresión, papel, tipos y bonitas láminas aventaja á aquéllos, creciendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Aconsejamos á cuantos deseán pasar ratos entretenidos, al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres, instructivos y morales, se suscriban al referido periódico, en la calle del Olivar, núm. 6, principal, derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernández y González.—El moscardón, por D. Pedro Escrivilla.—Elena, por D. Toreu y Tárrago.—La camisa de la Lola, por D. Pedro Escrivilla.—Variedades.—Sección festiva.

Grabados.—El salto del tigre.—Los reguladores.—Una habitación de mineros.

La sala de vacaciones del Tribunal Supremo querrá constituida desde el 15 del corriente en esta forma: presidente, el de la sala segunda, Excmo. señor D. Manuel Leon Romero; magistrados, los señores D. José Muñiz y Alaiz, D. Juan Fernandez Palma, D. Pedro Borrado de la Bandera, D. Antonio María de Prida, D. Antonio Ubach, D. Pablo Mateo Sagasta y D. Eduardo Martínez del Campo.

El ministerio fiscal estará representado por don Ricardo Gullón, teniente; y los abogados fiscales, D. Manuel López de Azcúita, D. Fernando Arias de Saavedra, D. Juan de Aldana y D. Rafael Solís.

Ayer tarde fué recibido en audiencia solemne por S. M. el rey el señor conde Víctor Dubsky, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de Austria, el cual uso en manos del rey la carta credencial que le acreditaba como enviado en esta corte.

Con tal motivo, el nuevo ministro austriaco ha pronunciado un breve discurso, expresando la satisfacción que tenía al venir encargado de la misión que su soberano le ha confiado. S. M. le ha respondido con palabras de reciprocidad, terminando lo cual el conde Dubsky pasó á ofrecer sus respetos á Su Majestad la reina.

El último número de *La Semana Industrial* publi-

ca un importante artículo referente al proyecto de ley de canales, suscrito por su director Sr. Vicuña. Inserta, además, otros, relativos á la fábrica de tapices, contadores de agua, ilustrado con tres grabados y otros referentes á agricultura y industria, que son las especialidades de esta publicación madrileña.

Múrcia se apresta á celebrar una Exposición regional agrícola-minera durante las próximas fiestas.

Con el fin de dar toda la publicidad y extensión posible á este certamen, los Sres. Castillo, Cayuela, Pardo, Martínez Palao, Tejero, Martínez Fonrel y Almazán y Martín, nos han remitido atenta carta, solicitando el concurso de nuestra humilde publicación.

Pueden estar seguros los señores que á nosotros se han dirigido, que EL DEBATE está tan interesado como el que más en que se propaguen estas ideas, y por tanto, en cuanto de nosotros dependa estaremos á su lado para ayudarles en tan laudable propósito.

Los periódicos catalanes facilitan algunos detalles del secuestro y terrible fin de un niño en Olot. Hé aquí una de las versiones, que es la que en nuestro concepto tiene más verosimilitud:

«El niño, que tenía cinco años de edad, se hallaba merendando enfrente de su casa con otros compañeros suyos cuando se verificó el secuestro. Sus padres, al notar su desaparición, pusieron en juego todo género de recursos para hallarlo; pero todo fue inútil.

Al cabo de algunos días recibieron una carta indicándoles que debían entregar para su rescate la cantidad de 400 duros, señalándoles el punto donde debían ser depositados. El padre se situó en un lugar adecuado para observar quién acudiría allí, y observó que rondaba por aquel sitio un vecino suyo. A los pocos días recibió un nuevo aviso, de que debía aportar 200 duros más; se dió parte de ello al juez, y convinieron en hacer á todas las monedas que se entregasen una señal particular; sospechando, como hemos dicho anteriormente, del vecino antes indicado, se le siguió la pista, y el resultado fué que la mujer de la persona sospechosa fué á comprar carne, y pagó con una moneda de cinco duros que era una de las señaladas.

Practicóse enseguida un registro en su casa, hallándose los 400 primeros duros, mas como observase el juez que había humedad en un tabique, ordenó que éste fuera derribado, hallándose el cadáver del sobre niño en estado de descomposición.»

Han sido nombrados maestros en propiedad de la provincia de Segovia: D. Enrique González y Martínez, D. Félix Yuste Galán, D. Pedro Berdugo Minguez, D. Manuel Sanz de la Casa, D. Andrés García Yagüe, D. Leontio Hernando de la Iglesia, y nombrada maestra por traslación á la misma provincia doña Josefa Tomé y Lázaro.

Por el ministerio de Estado se ha llevado á cabo la siguiente combinación diplomática:

Ascendiéndo á primer secretario, y nombrándolo para la legación de España en Washington, al segundo que se halla actualmente en el ministerio de Estado, D. Arturo Baguer, por haber presentado su dimisión el primer secretario en aquella capital, don Eduardo Bosch.

—Traslándose al marqués de Villamediana, segundo secretario en la embajada de Roma, al ministerio de Estado; y para la vacante en Roma ha sido trasladado el de la misma categoría en Washington, D. José Loto.

—Ascendiéndo á segundo secretario y nombrándolo para la legación en Washington, á D. Emilio Heredia, tercer secretario en París.

—El marqués de Güel, tercer secretario en Londres y en comisión en la embajada de París, ha sido definitivamente nombrado para este último punto.

—Traslándose á D. Agustín González del Campillo, tercer secretario en la legación de Constantinopla, á la de Londres; y á D. Fernando Roca de Togores, tercero en Washington, pasa con igual categoría á la legación de Constantinopla.

En los concursos de la clase de quinto año de piano que estuvo dirigido por el inolvidable Sr. Compta, llamó muy especialmente la atención la niña María de Gaviria, americana, por la agilidad y sentimiento con que ejecutó sus difíciles ejercicios. Le damos nuestro parabién, así como á las demás alumnas que honraron la memoria de su malogrado profesor.

A la una y media de la madrugada hemos tenido el disgusto de presenciar un escandaloso hecho llevado á cabo por los agentes de orden público números 302 y 236, que prestan su servicio en la Puerta del Sol.

La mencionada pareja de agentes detuvo, sin causa de ningún género, á una mujer que á la referida hora pasaba por allí en dirección á su domicilio.

No bastaron las súplicas de ella ni las del público, el cual indignado por la conducta de los agentes, denunciaba el atropello llevado á cabo por ellos y censuraba energicamente el hecho.

Llamamos, por lo tanto, la atención del señor gobernador civil, con el fin de que imponga un severo castigo á los guardias, que á más de cometer una arbitrariedad dieron margen á que se iniciara un conflicto, pues multitud de personas se reunieron en la Puerta del Sol, pidiendo la libertad de la detenida.

Por la guardia civil de Javalquinto (Jaén) ha sido extraído del río Guadalmar el cadáver de una mujer, que había arrastrado la corriente.

Las autoridades entienden en el asunto.

El vapor correo Gijón, procedente de la Habana, fondeó ayer á las 8 de la tarde en el puerto de Santander, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 273 pasajeros, 68 soldados, y carga de frutos coloniales.

El pasaje ha sido desembarcado, y queda sujeto á observación.

Ayer ancló en Gibraltar una escuadra inglesa, compuesta de ocho buques blindados, al mando del hijo segundo de la reina de la Gran Bretaña, y al cual acompaña uno de sus hermanos.

SS. AA. llegarán hoy á Cádiz, y emprenderán su viaje á esta corte.

ASUNTOS DEL DÍA

No han escaseado las noticias de sensación en los círculos políticos; pero también es cierto que de algunas de estas ha durado bien poco el efecto.

Han vivido la vida de las rosas. Nacieron para amenizar los cabildos y cálculos políticos, y murieron en el día por falta de fundamento.

A estas pertenece por ejemplo la que circuló sobre la pérdida de la *Zaragoza* en las costas de Alejandría. La mala interpretación de un despacho dio cuerpo á este rumor que se hizo alarmante en los primeros momentos. Afortunadamente el señor ministro de Marina leyó en el Senado un telegrama que llevó completa tranquilidad á todos los ánimos: la situación de la *Zaragoza* no ofrece novedad alguna y está fundada en la rada del referido puerto egipcio.

Otra noticia que causó impresión en un principio, fué la que anunciable el debate en el Senado sobre la interpellación del Sr. Mena y Zorrilla al Sr. Albareda con motivo de la cátedra de Teruel; pero aunque el señor ministro de Fomento manifestó al entrar en la alta Cámara que se encontraba dispuesto á contestar en el acto, ya no fué posible por haberse entrado en la orden del día, quedando, pues, aplazado para el lunes.

No arrendamos las ganancias al Sr. Mena; ciertamente debe conservar recuerdos, no muy gratos, de sus discusiones con el señor ministro de Fomento.

Desvanecidas estas noticias que atraían la atención general, fué preciso fijarse en sucesos futuros para renovar el interés.

El consejo de ministros que ha de celebrarse hoy se granció todos los comentarios. Hé aquí el programa que de él hacen las personas más enteradas.

Como es natural, será el primer asunto la crisis. Créese que será conjurada. El Sr. Albareda, cuya dimisión es causa de tal conflicto, acaso se vea obligado, por los ruegos y toda clase de recursos del señor Sagasta, á retirarla.

Resuelta esta cuestión, se ocuparán los consejeros de otra nueva crisis menos importante porque no se trata más que de la combinación de altos puestos, ya anunciada hace días. Juegan en esta combinación los nombres de tantas personas, que necesariamente muchas han quedado fuera. Sin embargo, pueden señalarse los nombres de algunos que, al decir de ministeriales caracterizados, son los que más probabilidades caen en la combinación.

Dícese que D. Cándido Martínez pasará á la dirección de Beneficencia, y á la dirección de Correos el Sr. Carreño; á la de Gracia y Justicia de Ultramar el Sr. Pons, actual director de Propiedades, para cuyo puesto se indica al Sr. Torres (D. Pedro Antonio); para Contribuciones se dá como seguro que al fin el Sr. Camacho nombrará al Sr. Tomé, que hasta enfermo se había puesto de pena.

El Sr. Tomé es uno de esos que se llaman hombres de administración, que ha prestado servicios eminentes al Estado, sobre todo en Sevilla, donde es muy conocido de cuando fué jefe económico.

Con no sabemos qué fundamento, se dice que el Sr. Oliveros no está contento en la Dirección de la caja de Depósitos, y se habla, para reemplazarle, del Sr. Luis Rey, primer secretario del Congreso.

También se le indica para la de Beneficencia, y lo que sí puede asegurarse es que irá á alguna dirección, porque es de los candidatos de más probabilidad.

También se dice que serán jubilados los señores Genov y Creagh, directores, respectivamente, del Tesoro y de la Deuda, y se dá como seguro que el Sr. Rubio (D. Leandro), irá á la presidencia de la junta de pensiones civiles.

Anúnciese asimismo una pequeña combinación de gobernadores, y por último, se asegura que el señor Ruiz Capdepont será nombrado fiscal del Supremo.

De los demás asuntos que trae el Consejo de ministros de hoy, nada se decía con visos de certeza. De todos modos, lo cierto es que se le atribuye gran importancia.

Sobre si se resolverá ó no la crisis y en qué sentido, se discutía anoche con calor en los círculos políticos.

Impresiones recogidas de labios de los ministros centralistas, favorecían la opinión de que sería aceptada la dimisión del Sr. Albareda, llenando su hueco con un centralista.

Si los huecos fuesen dos, pues el Sr. Leon y Castillo seguiría el camino del ministro de Fomento, serían cubiertos igualmente con dos centralistas. En caso del señor marqués de la Vega de Armijo era donde por más cierta se daba esta solución, según el testimonio de persona intimamente relacionada con uno de los periódicos de más circulación.

De otro lado se veían las cosas de distinta manera. Según esta versión, todo se resolverá con un voto de confianza que la mayoría del Congreso dará al Sr. Albareda para demostrar las simpatías con que cuenta en el Parlamento. Esto debe satisfacer la susceptibilidad del señor ministro de Fomento, y de tal suerte puede quedar conjurada la tormenta por ahora, que es lo que principalmente se desea.

Les asuntos parlamentarios del día, ofrecen poco interés.

En el Senado se aprobó la ley provincial, y comenzó a discutirse el arreglo del cuerpo consular como para entretenerte el tiempo, hasta que se presentó el dictámen de la ley provincial, cuya comisión fué elegida ayer.

En el Congreso se aprobó el proyecto de la fábrica de tapices, y fué tomado en consideración el proyecto sobre el trabajo de los niños, que apoyó bien su autor el Sr. Sanchez Pastor.

Lo que más ha llamado la atención ayer en este cuerpo fué la sesión del tribunal de actas graves, que declaró válida la del Sr. Gil, por Trivies, por cinco votos contra cuatro que obtuvo el señor marqués de Trivies, cuyo defensor, el Sr. Bugallal, pedia la anulación.

Según parece, el debate en el seno del tribunal debió ser muy empeñado, pues duró cerca de tres horas.

Sus consecuencias fueron, por de pronto, la dimisión que presentó el Sr. Castellar del cargo de presidente.

ULTIMAS IMPRESIONES.

La liquidación de fin de mes toca á su término; los cambios han seguido su marcha normal, y á pesar de sus vacilaciones, la tendencia marcada es á mejorar. El pedido de papel fué más importante de lo que podía esperarse, dado el desconcierto en que estaban los cambios, efecto de la liquidación.

Todas las operaciones realizadas, lo fueron sin el cupón cortado ayer, de lo que resulta una mejora en

los valores, por más que á primera vista parece que la baja es considerable.

Por eso vemos que el 3 por 100 al contado, que empezó sus operaciones á 28'90, cerró con pérdida de 55 céntimos, y á fin de mes en las mismas condiciones, y con bajas de otros 30.

Por primera vez vimos en el bolet

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

ÚNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de los productos

TES—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

CORREDURÍA DE NÚMERO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS
Y CONTRATACIÓN

DE

RAMÓN GARCÍA CAMACHO

Calle de Alava núm. 11

ALMERIA

Compra y venta en comisión de toda clase de frutos y mercancías. Se admiten poderes y representaciones para administrar fincas rústicas y urbanas, minas, censos y otras rentas ó valores, ya sean de corporaciones, de sociedades ó de particulares. Se incuba y tramitan los expedientes de registros y denuncias de minas con todas sus incidencias. Se forman y constituyen Sociedades propietarias y de partidos de minas. Se admite la representación de casas del país y del extranjero y la consignación de buques y de toda clase de mercaderías.

LA ILUSTRACIÓN VENATORIA

PERIÓDICO DE CAZA Y PESCA CON MAGNÍFICOS GRABADOS

Año cuarto.

Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndole á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 42

folletin de la revista para el público

folletin de la revista para el público